



Propuestas de UPA ante la reforma de la OCM del vino

La comunicación de la Comisión

La comunicación de la Comisión “Hacia un sector vitivinícola europeo sostenible”, hecha pública en junio de 2006 y directamente ligada a la futura reforma de la OCM vitivinícola, plantea o enmascara con su alternativa seleccionada una total liberalización del sector vitivinícola.

Se trata de una posición que, bajo el objetivo de lograr una mayor competitividad del vino europeo en el contexto mundial, conllevaría el abandono de la actividad de muchas de las explotaciones vitícolas de carácter familiar en nuestro país, además de efectos devastadores en la economía rural de numerosas comarcas y un grave impacto ambiental en las zonas donde apenas existen alternativas de cultivo y con graves problemas de erosión.

Medidas tales como una gran potenciación del arranque (con el 40% de los recursos presupuestarios), unido a la liberalización de los derechos de plantación, a la supresión de todas las medidas de gestión del

mercado (destilaciones, ayudas al almacenamiento, etc.) o la posibilidad de vinificar mostos procedentes de países terceros, por citar algunas de las propuestas recogidas en la comunicación mencionada, tendrían como principal repercusión la eliminación del sector de un elevado número de pequeñas y medianas explotaciones para favorecer a otro tipo de explotaciones de carácter más empresarial.

UPA rechaza totalmente la pretensión de la Comisión de basar la futura reforma en un arranque de viñedo generalizado con el fin de eliminar producción tanto por los motivos mencionados como por el hecho de la inutilidad de la medida para los fines perseguidos, sobre todo teniendo en cuenta que en la segunda fase se liberalizarían los derechos de plantación. En ese contexto se volvería a producir otra fuerte eliminación de explotaciones vitícolas familiares que habrían sobrevivido a la primera fase, dado que no podrían competir con las grandes empresas vitivinícolas en un mercado cada vez más liberalizado y con producciones otra vez excedentarias.

Aún siendo conscientes de la necesidad de ejercer un mayor control en la oferta, lo que más falta hace en el sector con el fin de poder incrementar la competitividad en un mercado crecientemente globalizado consiste en fomentar e incrementar la demanda y las políticas en calidad. De nada sirve dejar de producir si ese hueco se ocupa tanto por las importaciones de vinos procedentes de países terceros como por la libertad de plantaciones. Es preciso impulsar la demanda de nuestros vinos con adecuados programas de promoción que catapulten la excelente relación calidad-precio que poseen.

En cualquier caso, UPA no se conforma con lograr que nuestros vinos alcancen esa competitividad buscada y se abran nuevos nichos de mercado, si todo ello es a costa de la pérdida de rentabilidad de nuestros viticultores y de un abandono masivo de la agricultura familiar en este sector. La Comisión pretende que el futuro régimen asegure la sostenibilidad a los viticultores y que se refuerce el tejido social en las zonas rurales, pero en el documento de la Comisión

no se encuentran medidas dirigidas hacia esos objetivos.

A nuestro entender, la propia comunicación de la Comisión tiene grandes contradicciones, ya que por ejemplo valora la gran contribución que tiene el viñedo en el paisaje, en la mejor utilización de las tierras y en el impacto medioambiental que tendría su abandono, cuando por otro lado el eje principal de su propuesta se basa en el arranque masivo de viñedo.

No se puede admitir la justificación que se emplea para suprimir determinadas medidas de gestión del mercado, como por ejemplo las destilaciones para alcohol de uso de boca, cuando se trata de un mercado claramente competitivo en nuestro país y necesitado de esos alcoholes, que además no constituyen un producto excedentario. Es injustificable mezclar las cuestiones del ámbito de salud pública para justificar la eliminación de esta medida. Además, la existencia de esta medida (aunque mejorable) ha evitado un mayor hundimiento en las cotizaciones de los precios al suponer una retirada de producto en el mercado.

Tampoco es comprensible que, ante la necesidad de incrementar y fomentar las acciones encaminadas a mejorar la calidad de los vinos, se supriman las prestaciones vnicas. Es inadmisibles que con presupuestos provenientes de la OCM se financien determinadas medidas de desarrollo rural, tanto por los problemas que conlleva la cofinanciación de estas medidas como porque a medio plazo dichas acciones con sus consiguientes fichas financieras se diluirían en el conjunto de la política de desarrollo rural. UPA, sin embargo, lo que propone es que desde la política de desarrollo rural se complementen apoyos dirigidos a mejorar determinadas líneas de acción a favor del sector vitivinícola, tales como mejora de las estructuras productivas y comercializadoras, incorporación de jóvenes, ceses de actividad, medidas agroambientales, etc., todas ellas con una clara especificidad para este sector, y en especial en estos momentos en los cuales se está elaborando la Programación de Desarrollo Rural para el período 2007/2013.

Por todo ello, UPA rechaza de manera enérgica los principios y argumentaciones expresadas en la comunicación en cuestión y emplaza a todo el sector (administraciones, productores, elaboradores, etc.) a plantear una estrategia que tenga por objeto modificar sustancialmente los aspectos más negativos para la vitivinicultura española. ■



Objetivos que propone UPA

1. Garantizar la renta de los viticultores, en especial de la pequeñas y medianas explotaciones vitícolas de carácter familiar.
2. Adopción de medidas que se enmarquen dentro de la especificidad del sector, evitando en todo momento acciones tendentes a la aplicación del pago único o desacoplamiento.
3. Evitar medidas tendentes a una mayor desregulación del sector (p.ej. liberalización de los derechos de plantación).
4. Mantenimiento al menos del Presupuesto comunitario destinado a la OCM vitivinícola, éste dividido en medidas horizontales homogéneas y medidas subsidiarias a distribuir en función de la serie histórica de los últimos años.
5. Preservar la viticultura de las zonas sensibles por razones sociales y medioambientales, teniendo en cuenta la diversidad regional, complementando el mantenimiento de dichas zonas con ayudas procedentes de los fondos de desarrollo rural.
6. Promover la vertebración del sector fomentando la adopción de medidas que mejoren las estructuras productivas y comerciales del sector con objeto de llegar a un equilibrio entre la oferta y la demanda.
7. Mantenimiento, aún con modificaciones, aquéllas medidas de gestión del mercado que han tenido buena eficacia para el sector (prestaciones vnicas, destilación para alcohol de uso de boca, ayudas al almacenamiento de vinos y mostos....).
8. Fomentar la modernización del sector fundamentalmente a través de programas de reestructuración y reconversión orientados a la mejora de la calidad de los vinos con objeto de mejorar la competitividad del sector.
9. Garantizar la transparencia de mercado a través de instrumentos de control eficaces.
10. Condicionar las ayudas y apoyos al sector industrial y comercializador a compromisos con los viticultores que tengan por objeto garantizar unos precios en origen justos y dignos.
11. Rechazo a la generalización de la implantación de las organizaciones de productores vitivinícolas por considerar que en muchas ocasiones sus beneficios no llegarían a los viticultores.
12. Garantizar el funcionamiento del mercado único evitando subsidios y apoyos de carácter nacional fuera de las medidas contempladas en la OCM.
13. La defensa y protección de las indicaciones geográficas.
14. Mayor flexibilidad en determinadas prácticas enológicas (prácticas reconocidas por la OIV).

Medidas propuestas

Las medidas que propone UPA de cara a la futura reforma de la OCM del vino se estructuran en los siguientes apartados y aspectos concretos:

Potencial de producción

- *Inventario de potencial de producción* vitícola uniforme y transparente, actualizado anualmente y basado en el sistema de información geográfico (SIG).
- *Viñedo irregular*: aplicación estricta y uniforme en toda la UE de la normativa comunitaria.
- *No liberalización de los derechos de plantación*: mantenimiento de la prohibición de nuevas plantaciones.
- *Políticas subsidiarias con flexibilidad en la aplicación de las transferencias de derechos*: sistema de peajes con consideraciones territoriales y sociales.
- *Abandono definitivo a voluntad del viticultor*: con dos opciones, mantenimiento de la superficie vegetal (viñedo) o arranque.
- *Abandono temporal*: con una prima anual por pérdida de renta.
- *Programas de reestructuración y reconversión del viñedo*.
- *Vendimia en verde*: como medida de control para campañas que se prevean excedentarias.

Medidas socioestructurales

- *Ayuda al viñedo poco rentable y en condiciones difíciles de cultivo*: en zonas que se encuentren en peligro de desertificación o falta de alternativa viable.
- *Políticas complementarias en desarrollo rural*: apoyos provenientes del FEADER (Fondo Europeo de Ayuda al Desarrollo Rural) con objeto de complementar actuaciones de índole social y estructural en el sector vitícola (jóvenes, ceses de actividad, medidas agroambientales, acciones en mejora y promoción en calidad, etc.).

Mecanismos de gestión de mercado

- *Mantenimiento e incremento de las prestaciones vínicas*: medida que tiene por objeto mejorar la calidad de los vinos y eliminación de subproductos evitando su impacto ambiental, pero que al mismo tiempo implica una reducción de las cantidades producidas. Por ese motivo sería conveniente incrementar el porcentaje obligatorio de dichas prestaciones, en especial para hacer frente a situaciones excepcionales.
- *Mantenimiento de la ayuda al almacenamiento de vinos y mostos*: permite escalar la comercialización y evitar hundimiento de cotizaciones.
- *Modificaciones en la destilación de alcohol para uso de boca*: necesidad de continuar con esta medida que permite abastecer las necesidades de un sector competitivo como los vinos de li-



cor y brandys, pero orientando la ayuda hacia las bodegas en lugar de a los destiladores, con objeto de que el viticultor obtenga mayor beneficio del actual y además con un límite máximo de producción por hectárea.

- *Ayuda a la obtención de biocarburantes (bioetanol)*: apoyo a una energía alternativa y perfectamente adaptable a los compromisos de Kioto (cambio climático) cuya utilización sería especialmente útil en campañas excedentarias.
- *Apoyo a la utilización de mostos y zumos*.
- *Condicionabilidad de las ayudas al sector industrial y comercializador*: vinculación a través de medidas tales como relaciones contractuales con los viticultores.

Prácticas enológicas

- *Prohibición de la "chaptalización"* (enriquecimiento con sacarosa).
- *No reducción de los porcentajes de enriquecimiento*.
- *Flexibilización en determinadas prácticas enológicas*: aproximación a las autorizadas por la OIV. (p. ej. admisión de virutas).

Política de diferenciación de calidad y/u origen

- *Etiquetado de añada y variedad para vinos con indicación geográfica*: la posibilidad de indicar el año de cosecha de un vino o el nombre de una variedad de vid debe ser reservada a los vinos con una indicación del origen.
- *Fortalecer la separación funcional entre órganos de gestión y de control*, evitando que dicho control recaiga en entidades de carácter privado.
- *Intensificación de la defensa y protección de las indicaciones geográficas*.

Relaciones con terceros países

- *Mantenimiento de la prohibición de vinificación de los mostos procedentes de terceros países*.
- *Mantenimiento de la prohibición de la mezcla de vinos comunitarios con vinos de terceros países*.

Fomento de la demanda

- *Desarrollo de acciones de información y de comunicación*.
- *Campañas de promoción*: con objeto de abrir nuevos mercados.

LA EXPORTACIÓN DE "VINOS ESPAÑOLES" Y PRODUCTOS CONEXOS SUPERARÁ PRONTO LOS QUINCE MILLONES DE HECTOLITROS CON EL NUEVO "VINO DE LA TIERRA: VIÑEDOS DE ESPAÑA"

EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO, TOTAL DE ENVASADOS Y A GRANEL

- (I): "VINOS ESPAÑOLES EXPORTADOS
- (II): "SANGRÍAS Y VERMUTS ESPAÑOLES EXPORTADOS"
- (III): "VINAGRES ESPAÑOLES DE VINO EXPORTADOS"

■ EN 2005

- (I): 1.382.636.496 LITROS,
POR VALOR DE 1.538.629.501 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 1,11 EUROS / LITROS).
- (II): 61.254.461 LITROS,
POR VALOR DE 39.836.911 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,55 EUROS / LITROS).
- (III): 20.272.884 LITROS,
POR VALOR DE 13.426.776 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,71 EUROS / LITROS).

■ EN 2004

- (I): 1.422.134.227 LITROS,
POR VALOR DE 1.528.294.902 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 1,07 EUROS / LITROS).
- (II): 46.511.506 LITROS,
POR VALOR DE 30.694.295 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,53 EUROS / LITROS).
- (III): 17.742.340 LITROS, POR VALOR DE
13.667.785 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,84 EUROS / LITROS).

■ EN 2003

- (I): 1.228.497.373 LITROS,
POR VALOR DE 1.440.603.661 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 1,18 EUROS / LITROS).
- (II): 44.813.167 LITROS,
POR VALOR DE 34.456.327 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,58 EUROS / LITROS).
- (III): 17.755.071 LITROS,
POR VALOR DE 13.097.993 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,82 EUROS / LITROS).

■ EN 2002

- (I): 990.047.491 LITROS,
POR VALOR DE 1.360.304.947 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 1,38 EUROS / LITROS).
- (II): 47.015.219 LITROS,
POR VALOR DE 32.963.993 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,53 EUROS / LITROS).
- (III): 15.723.919 LITROS,
POR VALOR DE 11.683.879 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,74 EUROS / LITROS).

■ EN 2001

- (I): 995.724.429 LITROS,
POR VALOR DE 1.480.905.916 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 1,49 EUROS / LITROS).
- (II): 45.700.225 LITROS,
POR VALOR DE 64.628.378 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,99 EUROS / LITROS).
- (III): 17.404.184 LITROS,
POR VALOR DE 11.198.563 EUROS.
(PRECIO MEDIO: 0,70 EUROS / LITROS).